



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 7-11 de abril de 2003

Programa provisional anotado

Tema 2 del programa provisional

1. Apertura de la reunión

La Sra. Louise Fresco, Subdirectora General de la FAO, abrirá la reunión. A continuación, la Secretaría hará unas observaciones preliminares y señalará el plan especial de la reunión antes de invitar al Presidente a que inicie la reunión. El Presidente pondrá de relieve los aspectos fundamentales de la reunión y las esferas prioritarias de actividad. Señalará la inclusión de una reunión especial sobre creación de capacidad y propondrá un plan de trabajo específico en relación con el programa previsto.

2. Aprobación del programa (ICPM 03/1/REV)

La Secretaría especificará los documentos para la reunión e indicará todas las correcciones o adiciones.

El Presidente invitará a los Miembros y a la Secretaría a examinar el programa provisional (ICPM 03/1/REV) y a presentar propuestas de cambios antes de su aprobación.

La Secretaría propondrá los siguientes cambios al programa:

Tema 4 del programa

- Añadir el tema 4.5: Información adicional relacionada con el programa de trabajo (ICPM 03/8)

Tema 6 del programa

- Añadir el tema 6.3: Posición de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) sobre la retirada progresiva del bromuro de metilo (inicialmente tema 11 del programa: Informe resumido de la 14ª Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ICPM 03/28))

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

- Añadir el tema 6.4: Tratamientos de los embalajes de madera (solicitado por la República de Corea) (ICPM 03/8)

3. Informe del Presidente (ICPM 03/3)

El Presidente presentará observaciones sobre la situación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en relación con las Orientaciones Estratégicas aprobadas por la CIMF. Pondrá de relieve la disparidad entre las necesidades y expectativas de los Miembros y los recursos destinados al programa de trabajo de la CIMF. El Presidente destacará la importancia de acelerar y ampliar el establecimiento de normas paralelamente a la creación de capacidad para fomentar la comprensión y una aplicación adecuada de las normas.

4. Informe de la Secretaría

La Secretaría ha presentado a la CIMF informes e información sobre la situación del programa de trabajo, así como de las actividades y el presupuesto de la Secretaría. La Secretaría podrá informar tal vez sobre las últimas novedades en determinadas esferas del programa de trabajo.

4.1 Presupuesto (ICPM 03/4)

La Secretaría ha proporcionado un resumen de la situación financiera correspondiente a 2002 y la situación prevista para 2003. En el resumen se incluye además una proyección para el programa de trabajo del período 2004-2005. El resumen abarca las actividades para 2002-2003 en las principales esferas de trabajo en relación con las categorías presupuestarias utilizadas actualmente por la FAO. No obstante, la proyección para 2004-2005 sigue las Orientaciones Estratégicas de la CIMF. Este formato para la presentación de informes proporciona una mayor transparencia en relación con el presupuesto y prevé ajustes internos en las categorías presupuestarias de la FAO para simplificar la presentación de informes sobre el presupuesto en el futuro. Se invitará a la CIMF a presentar sus observaciones, para lo cual podrá utilizar el resumen como referencia para los debates sobre la Planificación Estratégica (Tema 8 del programa).

4.2 Establecimiento de normas (ICPM 03/5)

La Secretaría ha resumido la situación del programa de trabajo relativo al establecimiento de normas. Se invitará a la CIMF a presentar sus observaciones sobre el programa de trabajo, para lo cual podrá utilizar el resumen como referencia para los debates sobre prioridades en relación con el establecimiento de normas (Tema 7 del programa) y sobre el programa de trabajo (Temas 8.9 y 9 del programa).

4.3 Intercambio de información y el Portal Fitosanitario Internacional (PFI) (ICPM 03/6)

La Secretaría ha resumido la situación del programa de trabajo relativo al intercambio de información, que incluye las novedades relativas al PFI. Se invitará a la CIMF a que presente sus observaciones sobre el programa de trabajo, para lo cual podrá utilizar el resumen como referencia para los debates sobre la Planificación Estratégica y asistencia técnica (tema 8 del programa).

4.4 Asistencia técnica y la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) (ICPM 03/7)

La Secretaría ha resumido la situación del programa de trabajo relativo a la asistencia técnica, incluida la realización de la ECF. Se invitará a la CIMF a presentar observaciones sobre el programa de trabajo, para lo cual podría utilizar el resumen como referencia para los debates sobre Planificación estratégica y asistencia técnica (Tema 8 del programa).

4.5 Información adicional relacionada con el programa de trabajo (ICPM 03/8)

La Secretaría propondrá la adición de este tema del programa para informar a la CIMF sobre diversas actividades realizadas el año anterior, en particular, las relacionadas con la situación de la norma NIMF N° 15. Estará presente un representante de la Oficina Jurídica de la FAO para prestar asistencia.

5. Aprobación de normas internacionales (ICPM 03/9 y Anexos)

El Comité Interino para la Fijación de Normas ha presentado cinco documentos que representan dos nuevas normas, dos suplementos a normas ya vigentes y enmiendas al *Glosario de términos fitosanitarios*. Se pedirá a la CIMF que apruebe los documentos.

6. Cuestiones planteadas en la cuarta reunión de la CIMF

En su cuarta reunión, la CIMF acordó emprender en 2002 diversas actividades y determinó los temas específicos del programa que habían de abordarse en su quinta reunión, incluidos varios puntos relacionados con el nuevo Comité de Normas y un informe del nuevo Órgano de solución de diferencias. Además, la Secretaría ha pedido que se añada un tema relativo a la retirada progresiva del bromuro de metilo y otro relativo a los tratamientos de los embalajes de madera.

6.1 Informe del Comité de Normas

El Presidente del Comité de Normas presentará a la CIMF un informe oral relativo al primer año de trabajo de dicho Comité con su reglamento y composición recién aprobados.

6.1.1 Reglamento enmendado (ICPM 03/10 y Anexo)

La Secretaría presentará las enmiendas propuestas por el Comité de Normas para su Reglamento. Se pedirá a la CIMF que apruebe los cambios.

6.1.2 Cuestiones sobre la composición del Comité de Normas que preocupan a Asia (ICPM 03/11)

La región de Asia planteará sus preocupaciones por la composición del Comité de Normas y propondrá otra opción alternativa. Se pedirá a la CIMF que examine la propuesta de la región de Asia.

6.1.3 Composición del Comité de Normas (ICPM 03/12)

La Secretaría resumirá la composición actual del Comité de Normas y tomará nota de la posibilidad de nuevos nombramientos que tal vez se planteen en la CIMF en ese momento o se aplacen al final de la reunión. Se pedirá a la CIMF que confirme los nuevos nombramientos.

6.2 Constitución de un Órgano subsidiario sobre la solución de diferencias (ICPM 03/13)

El Presidente del nuevo Órgano de solución de diferencias informará a la CIMF sobre su primera reunión. Se pedirá a la CIMF que presente sus observaciones.

6.3 Posición de la CIMF sobre la retirada progresiva del bromuro de metilo (ICPM 03/28)

La Secretaría pedirá que se pase a este punto el tema 11 del programa (Informe resumido de la 14ª Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria). El Presidente de la Consulta Técnica proporcionará un informe oral sobre los debates mantenidos en la Consulta Técnica. Se pedirá a la CIMF que considere la redacción de una posición sobre la retirada progresiva del bromuro de metilo que puede remitirse al Protocolo de Montreal.

6.4 Tratamientos de los embalajes de madera (ICPM 03/8)

La Secretaría pedirá que se añada este tema al programa, sobre la base de la petición de la República de Corea. Se informará a la CIMF acerca de la investigación emprendida de manera conjunta por la República de Corea y la República Popular China sobre la eficacia de la fumigación con bromuro de metilo para el nematodo de la madera de pino. Se pedirá a la CIMF que examine los datos como base para enmendar el Anexo sobre tratamiento de la NIMF 15.

7. Temas y prioridades en materia de normas (ICPM 03/14, ICPM 03/5 e ICPM 03/8)

La Secretaría presentará una lista de temas y prioridades en relación con nuevas normas sobre la base de las respuestas a la petición del Presidente. Se pedirá a la CIMF que determine los temas y

las prioridades en relación con nuevas normas que pueden incluirse en el programa de trabajo y ratifique el proceso de inclusión como medio para demostrar las posibilidades de una futura labor, en particular con respecto a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

8. Planificación estratégica y asistencia técnica

Este tema del programa abarca la labor realizada por el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT). El Presidente de dicho Grupo, el Presidente de la CIMF y la Secretaría prestarán apoyo de manera conjunta a los debates sobre los puntos siguientes:

8.1 Enmiendas al Plan Estratégico (ICPM 03/15 y Anexo)

El PEAT ha presentado recomendaciones para enmendar el Plan Estratégico de la CIMF. Se invitará a la CIMF a examinar y aprobar las recomendaciones.

8.2 Recursos de la CIMF (ICPM 03/16)

El Presidente del Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica presentará el Plan de actividades elaborado para la CIMF y propondrá las medidas siguientes. Se pedirá a la CIMF que ratifique el Plan de actividades. Se alienta a los Miembros a que utilicen el documento al apoyar los esfuerzos encaminados a aumentar los recursos para el programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

8.3 Análisis de las ventajas e inconvenientes de un fondo fiduciario (ICPM 03/17 y Anexo)

La Secretaría y el PEAT han presentado un análisis de las ventajas e inconvenientes de un fondo fiduciario. Se establece de nuevo el mecanismo de financiación proporcionado por la Secretaría a la CIMF en su cuarta reunión. Se pedirá a la CIMF que examine los resultados del análisis, apruebe la propuesta de un fondo fiduciario y el mecanismo de financiación complementario.

8.4 Transparencia presupuestaria (ICPM 03/18 e ICPM 03/4)

La Secretaría tomará nota de los cambios en el formato de presentación de informes sobre el presupuesto, evidenciados en el tema 4 del programa. Además, el PEAT ha propuesto un procedimiento de planificación del presupuesto y presentación de informes sobre éste. Se pedirá a la CIMF que presente observaciones sobre los cambios iniciados por la Secretaría y apruebe el procedimiento propuesto por el PEAT.

8.5 Cooperación entre la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (ICPM 03/19)

La Secretaría ha proporcionado un resumen de las novedades con respecto a la cooperación con el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, con inclusión de iniciativas relacionadas con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. La Secretaría actualizará dicho resumen con más información sobre las últimas actividades. Se pedirá a la CIMF que presente observaciones sobre la cooperación entre la CIPF y el CBD.

8.6 Enlace con instituciones de investigación y enseñanza (ICPM 03/20)

El PEAT ha propuesto que la CIMF elabore un programa de divulgación para establecer y fortalecer enlaces con instituciones de investigación y enseñanza. Ha recomendado que se forme un grupo de trabajo oficioso para iniciar este proceso. Se pedirá a la CIMF que apruebe esta propuesta.

8.7 Programa de trabajo relativo al intercambio de información de la CIPF (ICPM 03/21 y CIMF 03/6)

La Secretaría ha resumido el programa de trabajo relativo al intercambio de información y propuestas de iniciativas futuras, siguiendo la recomendación del PEAT. Se pedirá a la CIMF que ratifique las recomendaciones.

8.8 Programa de trabajo relativo a la asistencia técnica (ICPM 03/22 e ICPM 03/7)

La Secretaría ha resumido el programa de trabajo relativo a la asistencia técnica y propuestas de iniciativas futuras, siguiendo las recomendaciones del PEAT. Se ha dado especial importancia a la elaboración de más instrumentos. Se pedirá a la CIMF que ratifique las recomendaciones.

8.9 Programa de trabajo (ICPM 03/23)

La Secretaría, previa consulta con la Mesa y el PEAT, ha propuesto un programa de trabajo. La CIMF podría revisar el programa de trabajo teniendo en cuenta lo siguiente:

- el nivel de actividades del programa de trabajo deseado por la CIMF;
- las prioridades determinadas por la CIMF;
- los recursos disponibles y previstos, con inclusión de personal; y
- el tiempo disponible en el calendario.

En estos debates se podrá utilizar la información y las deliberaciones sobre el tema 4 del programa (Informe de la Secretaría), además de la información y las deliberaciones en relación con otras cuestiones del tema 8 del programa (Planificación Estratégica y asistencia técnica) y el tema 7 del programa (Temas y prioridades en materia de normas). Se pedirá a la CIMF que apruebe el programa de trabajo. El Presidente puede retrasar la ultimación de este apartado hasta después de que finalicen los debates sobre el tema 9 del programa.

8.10 Calendario provisional (ICPM 03/24)

La Secretaría, previa consulta con la Mesa y el PEAT, ha propuesto un calendario provisional. Se pedirá a la CIMF que apruebe dicho calendario. La Secretaría alentará a los Miembros a que nombren expertos para los grupos de trabajo u otras reuniones, según proceda.

8.11 Directrices para la composición y organización de los grupos de trabajo de expertos (ICPM 03/25)

El PEAT ha propuesto criterios y un procedimiento para la selección de los expertos que participarán en los grupos de expertos de trabajo. Se pedirá a la CIMF que apruebe esta propuesta.

9. Programa de trabajo de armonización (ICPM 03/26)

La Secretaría ha resumido la situación actual del programa relativo al establecimiento de normas, teniendo en cuenta los temas y las prioridades que se incluyen actualmente, así como los temas que siguen pendientes. Se pedirá a la CIMF que examine esta información junto con la facilitada en los documentos ICPM 03/14, ICPM 03/5 e ICPM 03/8, como base para formular recomendaciones de modificaciones al programa de trabajo relativo a la armonización.

10. Situación respecto de la CIPF (ICPM 03/27)

La Secretaría ha resumido la situación actual de la adhesión a la Convención y aceptación de las enmiendas a la CIPF aprobadas en 1997. La Secretaría pondrá al día a la CIMF sobre las novedades. Se pedirá a la CIMF que formule observaciones sobre la situación respecto de la CIPF.

11. Informe de la Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) (ICPM 03/28)

Se proporciona a la CIMF un resumen de la 14ª Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria para que lo examine y presente observaciones. El Presidente de la Consulta Técnica presentará a la CIMF un informe oral. Se señala que en el tema 6 del programa ya se ha examinado el asunto relativo a la retirada progresiva del bromuro de

metilo. Sin embargo, se tratarán en este tema del programa cuestiones relacionadas con la utilización de un lenguaje más sencillo en las normas. Se pedirá a la CIMF que presente observaciones sobre el informe.

12. Otros asuntos

13. Fecha y lugar de la siguiente reunión

La Secretaría proporcionará información sobre las instalaciones y fechas. Se pedirá a la CIMF que decida la fecha y el lugar de su sexta reunión.

14. Elección de la Mesa (CIMF 03/29)

La Secretaría ha proporcionado un documento resumido referente al procedimiento. Se pedirá a la CIMF que elija su Mesa.

15. Aprobación del informe

La Secretaría y el Relator presentarán a la CIMF el informe de la reunión para su aprobación.